ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

CONSORCIO BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA 466-2023

REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ

INFORME SOCIAL N.4

BOGOTÁ D.C., MAYO 2024

.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

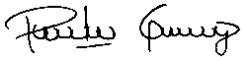
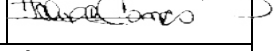
CONSORCIO BOLIVAR

REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ

INFORME SOCIAL N.4

BOGOTÁ D.C., MAYO 2024

VERSIÓN	FECHA
0	MAYO 2024
1	JUNIO 2024

			
ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**	
T.S. PAULA CAMILA GARAY Residente Social contratista	ING. JOSÉ LUIS VEGA Director de Obra Contratista	PSI. ERIKA TATIANA RODRIGUEZ B. Residente Social Interventoria	ING. CARLOS FELIPE CORREA Director de Obra Interventoria

CONTENIDO

CONTENIDO ____ ***4***
INDICE DE TABLAS ____ ***5***
INDICE DE ANEXOS ____ ***6***
INDICE DE FOTOS ____ ***7***
2. INTRODUCCIÓN ____ ***8***
3. JUSTIFICACIÓN ____ ***9***
4. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO ____ ***10***
5. ASPECTOS DE LA ZONA DEL PROYECTO ____ ***11***

- 5.1 LOCALIDAD DE SUMAPAZ N. 20 ____ 11

5.1.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES 11
5.1.2 DIRECTORIO DE ORGANIZACIONES Y EQUIPAMIENTOS SOCIALES 14

6. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA ____ ***16***
7. OBJETIVOS ____ ***17***

- 7.1 OBJETIVO GENERAL ____ 17
- 7.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS ____ 17

8. PROGRAMAS ____ ***18***

- 8.1. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN ____ 18

8.1.1. OBJETIVO GENERAL 18
8.1.2. METODOLOGÍA 18

- 8.2. PROGRAMA DE INFORMACIÓN. ____ 23

8.2.1. OBJETIVO GENERAL 23
8.2.2. METODOLOGÍA 23

- 8.3. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD ____ 28

8.3.1. OBJETIVO GENERAL 28
8.3.2. METODOLOGÍA 28

- 8.4. REPORTES A INTERVENTORÍA ____ 29

8.4.1. INFORME MENSUAL: 29
8.4.2. INFORME FINAL DE GESTIÓN SOCIAL: 29

9. INDICADORES DE GESTIÓN ____ ***29***
10. CRONOGRAMA ____ ***31***
11. MANO DE OBRA NO CALIFICADA ____ ***31***
12. CONTRATACIÓN FEMENINA ____ ***34***
13. GLOSARIO ____ ***37***
14. CONCLUSIONES ____ ***38***

INDICE DE TABLAS

TABLA 1. GENERALIDADES DEL PROYECTO 10
TABLA 2. CARACTERÍSTICAS GENERALES LOCALIDAD DE SUMAPAZ 11
TABLA 3. DIRECTORIO LOCALIDAD DE SUMAPAZ 14
TABLA 4. DIRECTORIO DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL JAC DE SALONES A INTERVENIR 16
TABLA 5 ACTAS DE VECINDAD INICIAL CTO 466 DE 2023 22
TABLA 6 PQRS DEL PROYECTO 27
TABLA 7 INDICADORES PROGRAMA DE DIVULGACIÓN 29
TABLA 8 INDICADORES PROGRAMA DE INFORMACIÓN 30
TABLA 9 INDICADORES PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD 31
TABLA 10 PERSONAL MONC CTO 466 DE 2023 MAYO 2024 32
TABLA 11 CONTRATACIÓN FEMENINA CTO 466 DE 2023 34
TABLA 12 CARACTERIZACIÓN DE MUJERES CONTRATADAS 35

INDICE DE ANEXOS

ANEXO 3.1 FORMATOS PROGRAMA DE DIVULGACIÓN 19
Anexo 3.1.1Base de datos de actores sociales
Anexo 3.1.2 Oficio SUM – BOLIVAR-140 Actas de Vecindad Inicial CTO 466 de 2023
Anexo 3.1.3 Acta de vecindad Inicial Salón Comunal Tunal Alto
Anexo 3.1.4 Acta de vecindad Inicial Salón Comunal Las Auras
Anexo 3.1.5 Acta de vecindad Inicial Salón Comunal IED Jaime Garzón
Anexo 3.1.6 Acta de vecindad Inicial Salón Comunal Betania
Anexo 3.1.7 Acta de vecindad Inicial Salón Comunal Santa Rosa
Anexo 3.1.8 Acta de vecindad Inicial casa Colindante salón Comunal Betania
ANEXO 3. 2 FORMATOS PROGRAMA DE INFORMACIÓN 24
Anexo 3.2.1 Acta de Reunión avance de obra y entrega RCD salón comunal Tunal Alto
Anexo 3.2.2 Acta de Reunión avance de obra y entrega RCD salón comunal Las Auras
Anexo 3.2.3 PQRS
Anexo 3.2.4 Formato registro solicitudes de la comunidad
ANEXO 3.3 OTROS ANEXOS 31
Anexo 3.3.1 Cronograma
Anexo 3.3.2 Formato MONC
Anexo 3.3.3 Certificados de Residencia Localidad Sumapaz
Anexo 3.3.4 certificación bimensual de Contratación Personal Femenino
Anexo 3.3.5 Evidencia registro de personal femenino Bogotá Trabaja

INDICE DE FOTOS

FOTO 1 AFICHE INFORMATIVO INICIO DE OBRA SALÓN COMUNAL TUNAL ALTO 20
FOTO 2 AFICHE INFORMATIVO INICIO DE OBRA SALÓN COMUNAL LAS AURAS 20
FOTO 3 AFICHE INFORMATIVO INICIO DE OBRA SALÓN COMUNAL BETANIA 20
FOTO 4 VALLA INFORMATIVA SALÓN COMUNAL TUNAL ALTO 21
FOTO 5 VALLA INFORMATIVA SALÓN COMUNAL LAS AURAS 21
FOTO 6 VALLA INFORMATIVA SALÓN COMUNAL BETANIA 21
FOTO 7 REUNIÓN DE AVANCE SALÓN TUNAL ALTO 25
FOTO 8 REUNIÓN DE AVANCE SALÓN TUNAL ALTO 25
FOTO 9 REUNIÓN DE AVANCE SALÓN LAS AURAS 26
FOTO 10 REUNIÓN DE AVANCE SALÓN LAS AURAS 26
FOTO 11 AVISO DEL PUNTO DE ATENCIÓN INSTALADO 27
FOTO 12 PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD ABRIL 2024 27

2. INTRODUCCIÓN

El Plan de Gestión Social del contrato de obra 466 de 2023 "*Realizar el diagnóstico, mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y reparaciones locativas por precios unitarios fijos y a monto agotable en los salones comunales de la localidad de Sumapaz"* se ha diseñado para garantizar mecanismos de participación ciudadana, control social y empoderamiento de los habitantes beneficiarios del proyecto de las veredas Betania, Las Auras, Santa Rosa y Tunal Alto de la Localidad de Sumapaz. Lo anterior para prevenir, minimizar y controlar/compensar los impactos que se puedan generar en la ejecución de la obra por parte del Consorcio Bolívar en cada locación a intervenir.

El programa de Gestión social del proyecto está compuesto por los siguientes programas: *(i)Programa de Divulgación*, el cual contempla la elaboración de piezas gráficas comunicativas y su divulgación para garantizar el acceso a la información de los habitantes, y la asistencia a las actividades en las que se requiera su asistencia. *(ii) Programa de Información*, este programa busca garantizar la comunicación con los habitantes, y organizaciones sociales presentes en las áreas de impacto directo que deseen están al tanto de las actividades de la obra. Lo anterior a través de los mecanismos del programa de Divulgación y el correo electrónico del proyecto. *(iii) Programa de Sostenibilidad*, busca la participación de la comunidad en torno a la apropiación de los espacios que se entregaran (los salones comunales) y su correcto uso para que éstos puedan ser disfrutados por mucho tiempo.

Estos programas se implementan mensualmente teniendo en cuenta las orientaciones por parte del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz y la Interventoría Consorcio Civil Pro, contrato CIN 518 – 2023. Acciones que se presentan en el presente documento de forma sistemática con el objetivo de generar el reporte de aplicación para el periodo del 1 al 31 de Mayo de 2024.

3. JUSTIFICACIÓN

El presente Plan de Gestión Social busca que los habitantes, organizaciones sociales e institucionales accedan efectivamente a la información relacionada con el contrato de obra 466 de 2023 del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, y a través de este proyecto contribuir a la *"construcción de Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente"* tal como se estipula en el Plan de Desarrollo Local de Sumapaz 2021-2024, el cual expone que el "...*mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y reparación de espacios permitan el fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad".*

El plan de Gestión Social de la obra se propone como el conjunto de mecanismos con el que la comunidad podrá ejercer sus derechos en torno al acceso de la información de las obras públicas, en este caso el contrato de obra 466 de 2023 "*Realizar el diagnóstico, mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y reparaciones locativas por precios unitarios fijos y a monto agotable en los salones comunales de la localidad de Sumapaz",* y a través de este participar de los espacios de interlocución relacionados con el proyecto.

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

TABLA 1. GENERALIDADES DEL PROYECTO

GENERALIDADES	
CONTRATISTA	CONSORCIO BOLIVAR
CONTRATO NO	COP 466 DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDAD DE SUMAPAZ
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES
INTERVENTORÍA	
DIRECTOR	CARLOS FELIPE CORREA
RESIDENTE TÉCNICO	CESAR AUGUSTO ISAZA
RESIDENTE AMBIENTAL	MARIO ANDRES MUÑOZ
RESIDENTE SST	LAURA NATHALY GORDILLO
RESIDENTE SOCIAL	ERIKA TATIANA RODRIGUEZ B
CONTRATISTA CONSORCIO BOLIVAR	
DIRECTOR DE OBRA	JOSÉ LUIS VEGA
RESIDENTE TÉCNICO	MILTON CAMILO JIMENEZ
RESIDENTE SST	NELCY ALDANA CARRILLO
RESIDENTE AMBIENTAL	NORA CRISTINA BERNAL
RESIDENTE SOCIAL	PAULA CAMILA GARAY

Fuente: Consorcio Bolívar, 2024

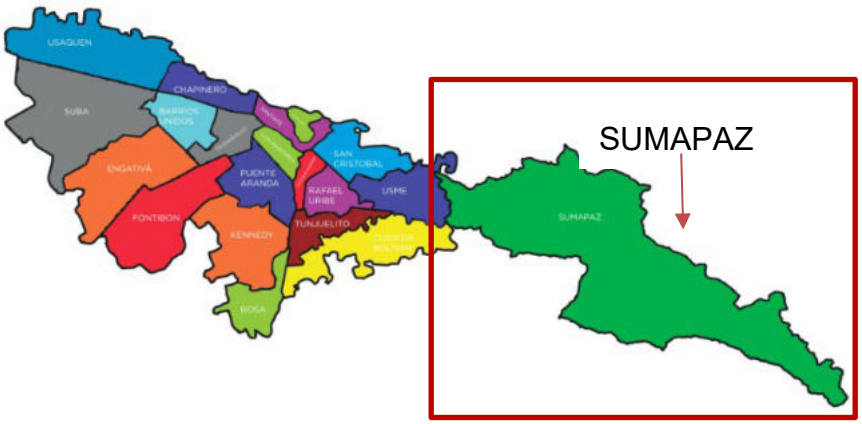
5. ASPECTOS DE LA ZONA DEL PROYECTO

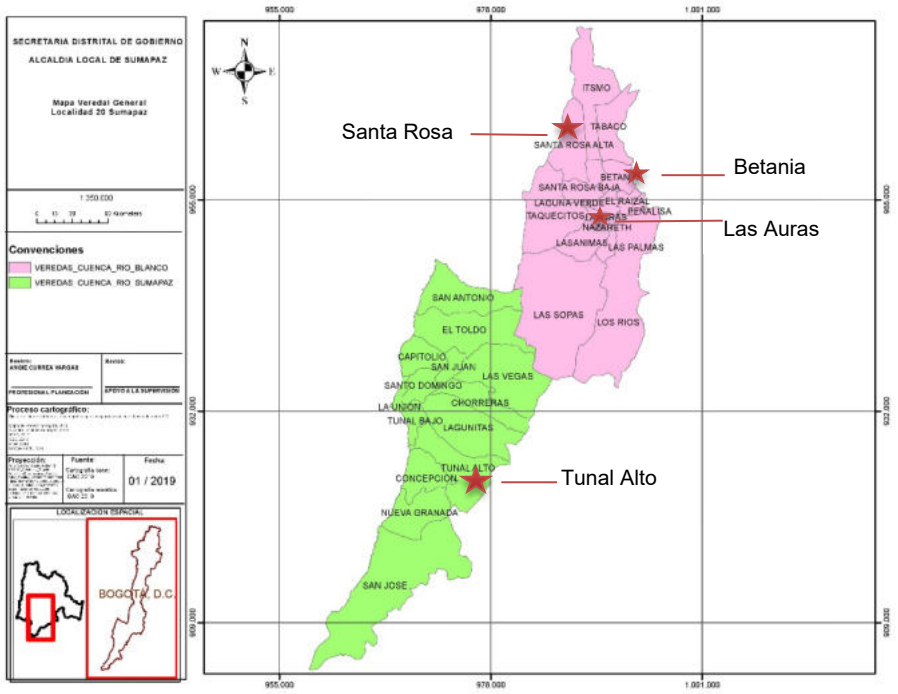
El proyecto se desarrolla en cuatro salones comunales priorizadas por parte del Fondo de Desarrollo Rural de la Localidad de Sumapaz, los cuales se encuentran en las veredas Betania, Las Auras, Santa Rosa y Tunal Alto.

5.1 LOCALIDAD DE SUMAPAZ N. 20

5.1.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

TABLA 2. CARACTERÍSTICAS GENERALES LOCALIDAD DE SUMAPAZ

Población/ Extensión	**Área:** 78.095 Hectáreas netamente Rural, de las cuales 46.571 son Suelo protegido.  Fuente: Alcaldía Local de Sumapaz **UPR Cuenca del Río Sumapaz:** Capitolio, Chorreras, Concepción, El Toldo, La Unión, Lagunitas, Las Vegas, Nueva Granada, San Antonio, San José, San Juan, Santo Domingo, Tunal Alto, y Tunal Bajo. **UPR Cuenca del Río Blanco:** Betania, El Raizal, Itsmo, Laguna Verde, Las Palmas, Las Sopas, Las Ánimas, Las Auras, Los Ríos, Nazareth, Peña Lisa, Santa Rosa Alta, Santa Rosa Baja, Tabaco, Taquecitos. **UPR: 29**

	Habitantes: 3.275
Ubicación de las intervenciones	**Localidad de Sumapaz**  Fuente: Alcaldía Local de Sumapaz
Límites	La localidad de Sumapaz se ubica en el extremo sur del Distrito Capital, limita al norte, con la localidad de Usme; al sur, con el departamento del Huila; al oriente, con los municipios de Une, Gutiérrez y con el departamento del Meta, y al occidente, con los municipios de Pasca, San Bernardo, Cabrera y Venecia.
Vías principales	Es un sistema conformado por la red vial que comunica los asentamientos humanos entre sí, entre veredas, con la ciudad y la región. En el territorio rural, se definen tres tipos de vías: *Principales, Secundarias y corredores de movilidad local rural (CMLR)*. **Las vías principales** cruzan el territorio rural del Distrito Capital, al comunicar a Bogotá con los municipios vecinos y/o a los centros poblados con Bogotá. estas son: 1. Vía a Cota - vía de integración con el municipio de cota VÍA EL JARDÍN - tramo rural VÍA LOS ARRAYANES - tramo rural VÍA EL POLO - tramo rural AVENIDA LOW MURTRA - tramo rural 2. Vía a La Calera 3. Vía El Codito-La Calera 4. Vía a Choachí

	5. Vía a Cabrera - Colombia (Huila) a través de Usme, San Juan y La Unión 6. Vía a Une, a través de Santa Rosa (Sumapaz) y Nazareth 7. Vía a Pasquilla 8. Vía a Betania 9. Vía Troncal Bolivariana (Usme-Chorreras-Puente del Águila a Colombia Huila) **Las vías secundarias** tienen dos funciones: Comunicar las áreas rurales con las vías principales del Distrito, y Comunicar las áreas rurales del Distrito entre sí. **Los Corredores de Movilidad Local Rural (CMLR)** son circuitos viales, cuyo objeto es dar comunicación a nivel veredal.
Características socioeconómicas	En La identificación y priorización de escenario de riesgo de La Alcaldía Local de Sumapaz se menciona que La Localidad tiene un registro de 2692 habitantes para el año 2016, en 609 familias, de los cuales el 64,3% (1.731) reside en la UPR Rio Sumapaz y el 35,7% (961) en la UPR Rio Blanco (Subred Sur, 2018). La pirámide poblacional de Sumapaz presenta un perfil estacionario, con un estrechamiento en su base dado por la disminución de la natalidad y la mortalidad entre el 2005 y 2016, así mismo se observa una reducción poblacional en los grupos de edad de 0 a 14 años especialmente en las mujeres y un aumento en la población a partir de los 70 años. (Ilustración 3) Para el año 2016 se observa una disminución de la población entre los 20 y 24 años, este fenómeno es más marcado en hombres que en mujeres, puede asociarse al acceso en la educación formal y a esquemas culturales que obligan a los jóvenes a buscar trabajo en las ciudades cercanas. (9). En el 2016 la población atraviesa por un proceso de transición demográfico representando una población madura. La población estimada para el año 2016 presenta un incremento de 516 habitantes en contraste con la población del 2005, la relación hombre-mujer, es de 105,7 hombres por cada 100 mujeres para el año 2016, sin embargo, se evidencia a través del tiempo un leve descenso en comparación con el año 2005. En cuanto a los índices de infancia, juventud y vejez se observan importantes diferencias; en primera instancia en infancia evidencia una marcada reducción de 35,9 niños menores de 15 años en 2005 a 23,9 en 2016 con relación a cada 100 personas, confirmando la información registrada en la pirámide poblacional. En cuando a juventud es el único de los 4 indicadores mencionados que no presenta cambios en los últimos años, permaneciendo en 24 jóvenes de 15 a 29 años por cada 100 personas. El índice de envejecimiento se duplico a través del tiempo, pasando de 26 a 57 personas mayores por cada 100 personas menores de 15 años (2005 - 2016). El bajo índice de población en vejez reportado en el 2005 con respecto al 2015, se puede relacionar con los periodos de violencia que dieron lugar en la región del Sumapaz entre los años 60 y 90; esta transformación generó desplazamientos forzados y muertes violentas, especialmente en jóvenes y adultos que pretendían hacer valer sus derechos y sus propiedades, siendo éstas sus principales fuentes de sustento.

	El índice de dependencia mide la necesidad de soporte social de la población adulta mayor y de la población infantil por parte de la población económicamente activa, evidenciándose una disminución consistente en los últimos años, pasando de 71 en 2005 a 51 en 2016; lo anterior indica que la localidad de Sumapaz cuenta con una gran parte de población activamente económica. La Economía de la Localidad es de carácter campesino, la cual se inscribe en circuitos económicos y migratorios regionales, conformados por una ciudad principal polo de atracción, varias ciudades intermedias en crecimiento, cabeceras municipales dinámicas, áreas de agricultura empresarial, gran propiedad con ganadería extensiva y pequeñas economías campesinas. Para el caso de la localidad de Sumapaz, el circuito económico está conformado por los departamentos de Cundinamarca, Meta, , Huila, y el Distrito Capital. Ciudad capital: Bogotá D.C; Ciudades intermedias: Fusagasugá (Cundinamarca); Cabeceras municipales dinámicas: Pasca, Cabrera (Cundinamarca); Áreas de minifundio: Pasca, Cabrera, Localidad de Sumapaz, Cubarral (Meta). La zona campesina de la Localidad de Sumapaz hace parte de las pequeñas economías campesinas de la Provincia de Sumapaz, y las relaciones de comercio se subordinan a la dinámica impuesta desde los mercados de los polos regionales. El sistema productivo más representativo de la Localidad es la ganadería extensiva, la cual acarrea graves problemas ambientales por cuanto los animales, en su mayoría permanecen en las hoyas de páramo, causando compactación del suelo y otros efectos ambientales negativos. El principal cultivo, la papa, de acuerdo con los rendimientos reportados (13.5 Tn por hectárea), generó en la cosecha pasada 4791 toneladas, las cuales fueron comercializadas en Bogotá urbana (80%), Pasca (10%), Cabrera (4%), Fusagasugá (1%), otros (6%). Según el estudio realizado por la Universidad Distrital (UDFJC-SDA, 2010), las principales actividades económicas son las siguientes: la actividad agrícola y pecuaria. [1]

Fuente: Consorcio Bolívar, 2024

5.1.2 DIRECTORIO DE ORGANIZACIONES Y EQUIPAMIENTOS SOCIALES

TABLA 3. DIRECTORIO LOCALIDAD DE SUMAPAZ

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Alcaldía Local	Casa de La Cultura Vereda Betania	3134985170
Junta Administradora Local (JAL)	No está ubicada en la Localidad Avenida Calle 6 # 32ª – 85 Veraguas Central, Piso 3	375 32 06 EXT. 2031 – 2032 375 32 05
EQUIPAMIENTOS		

[1] Alcaldía Local de Sumapaz, Identificación y priorización escenario de riesgo https://www.idiger.gov.co/documents/220605/329657/Identificaci%C3%B3n+y+Priorizaci%C3%B3n.pdf/c0c0d444-dcce-4c14-9f06-a40e0f9f7777 Consultado el 21 de Febrero de 2024

Estación de Bomberos	No cuenta con estación de Bomberos	N. A
Centro de Salud San Juan de Sumapaz	Corregimiento San Juan de Sumapaz	321 900 77 51
Centro Local de Movilidad	Vereda Santa Rosa	Sin Número - clsumapaz@movilidadbogota.gov.co
Comisaría de Familia	Centro de Servicios Vereda Santa Rosa	910 55 77 – 910 56 04
Personería Local	No está ubicada en la Localidad. Carrera 34 # 5C – 37 Puente Aranda, Bogotá	3820450 EXT. 7870
Registraduría Auxiliar	Centro de Servicios Vereda Santa Rosa Baja	se desconoce
DIRECTORIO DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE SALONES A INTERVENIR		
Salón Comunal	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**
Betania	Vereda Betania	310 649 15 37 Sr. Carlos Pulido
Las Auras	Vereda Las Auras	312 442 35 48 Sra. Diana Marcela Pardo
Santa Rosa	Vereda Santa Rosa	312 570 67 62 Sra. Sandra Suarez
Tunal Alto	Vereda Tunal Alto	321 470 26 44 Sr. Giovanny Susa

Fuente: Consorcio Bolívar, 2024

6. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

Corresponde al área de intervención, donde los impactos generales del proceso constructivo del espacio público son directos y de mayor intensidad. Los salones que serán sometidos a diagnóstico y proceso de priorización del tipo de intervención que requieren dentro del contrato de obra 466 de 2023 son los salones comunales de las veredas Betania, Las Auras, Santa Rosa y Tunal Alto, cuyos datos de contacto se especificaron en el ítem anterior.

TABLA 4. DIRECTORIO DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL JAC DE SALONES A INTERVENIR

DIRECTORIO DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE SALONES A INTERVENIR		
Salón Comunal	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**
Betania	Vereda Betania	310 649 15 37 Sr. Carlos Pulido
Las Auras	Vereda Las Auras	312 442 35 48 Sra. Diana Marcela Pardo
Santa Rosa	Vereda Santa Rosa	312 570 67 62 Sra. Sandra Suarez
Tunal Alto	Vereda Tunal Alto	321 470 26 44 Sr. Giovanny Susa

Fuente: Consorcio Bolívar, 2024

7. OBJETIVOS

7.1 OBJETIVO GENERAL

Garantizar la participación ciudadana y control social de los habitantes de las veredas Betania, Las Auras, Santa Rosa, y Tunal Alto en el marco de la ejecución del contrato de obra 466 de 2023 “Realizar el diagnóstico, mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y reparaciones locativas por precios unitarios fijos y a monto agotable en los salones comunales de La Localidad de Sumapaz”

7.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- informar clara, y oportunamente sobre las actividades y características del proyecto a los actores sociales e institucionales de las veredas y Localidad.
- Definir los mecanismos y espacios para la gestión comunitaria e interinstitucional del proyecto.
- Prevenir conflictos entre la comunidad y el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, garantizando la adecuada a atención a la ciudadanía.
- Disponer de canales de comunicación efectivos para el correcto relacionamiento con la comunidad.
- Involucrar a la comunidad en procesos de participación ciudadana, con el propósito de asegurar un adecuado seguimiento en el desarrollo de las diferentes fases del proyecto.
- Fomentar la apropiación del proyecto por parte de la comunidad, enfatizando en los compromisos de cuidado de las obras publicas para el bien general.

8. PROGRAMAS



Fuente: Consorcio Bolívar, 2024

8.1. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN

8.1.1. OBJETIVO GENERAL

Difundir la información del proyecto a través de las diferentes piezas de comunicación que se generen con ocasión de las diferentes actividades que se desarrollan durante la ejecución de la obra.

8.1.2. METODOLOGÍA

En el programa de divulgación el contratista diseñará las piezas gráficas necesarias para la divulgación de cada reunión informativa o eventos que programe. Se debe escoger la manera más efectiva de convocatoria, de tal forma que se garantice el total cubrimiento de la población directamente afectada.

El número de las piezas dependerá de la población a convocar. Las convocatorias se deben realizar con el medio escogido, con un tiempo prudencial de por lo menos cinco (5) días antes de la fecha de la reunión o evento. Para constatar la entrega de las piezas se debe diligenciar el formato de firmas de recibido según el formato entregado por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz. El diseño, las especificaciones y el contenido de las piezas comunicativas deben contar con el visto bueno del Fondo de Desarrollo Rural para su entrega, éstas deben incluir los datos básicos del proyecto que permitan a la ciudadanía comunicarse con el contratista, para obtener información.

Las piezas de divulgación se distribuirán en medio físico como digital (una vez se alimente base de datos de miembros de la comunidad de cada vereda impactada).

En el mes de Mayo de 2024 se actualizó la base de datos de miembros de la comunidad de las veredas Tunal Alto, Las Auras, Betania y Santa Rosa a partir de los listados de asistencia de las reuniones de inicio del proyecto.

Anexo 3.1 Formatos Programa de Divulgación

Anexo 3.1.1Base de datos de actores sociales

- **VOLANTES DE INFORMACIÓN:**

Son herramientas gráficas que describen aspectos específicos del proyecto y que se distribuyen a la comunidad, para que la comunidad tenga acceso a la información. Para el presente proyecto se utilizarán los siguientes volantes: (I) volante de inicio (II) volante de finalización (III) volante de invitación a reuniones, (IV) volante de información ciudadana y (v) volante de restricción de tráfico en caso de requerirse.
Los volantes serán tipo fotocopia, los cuales llevarán el número de la línea telefónica Móvil y la dirección de correo electrónico del Punto de Atención (también incluirá correo electrónico, dirección y línea telefónica de la Interventoría y de la Alcaldía Local)

En el periodo comprendido entre el 1 y 31 de Mayo de 2024, el Consorcio Bolívar no llevó a cabo entrega de Volantes de información debido a que las reuniones de inicio se reportaron en el informe anterior. En el periodo de elaboración del presente informe no se presentó novedades que tuvieran que ser informadas a la comunidad de las veredas de Tunal Alto, Las Auras, Betania y Santa Rosa de la Localidad de Sumapaz.

- **AFICHES INFORMATIVOS:**

Son herramientas de información masiva que contienen información general sobre el proyecto y que se colocan en el Punto de Atención a la Comunidad, en el salón comunal del barrio y en los equipamientos públicos de mayor concurrencia de la localidad.

Estos afiches deben llevar el número de la Línea de Atención al Ciudadano y la dirección de correo electrónico del Punto CREA (también deberá incluir correo electrónico, dirección y línea telefónica de la interventoría y de la Alcaldía Local).
En este ítem se incluyen las Vallas Informativas del proyecto.

En el marco del contrato 466 de 2023 se instalará un afiche informativo con información del proyecto en área cercana a cada salón comunal, así mismo se instalará una valla informativa para cada salón comunal la cual incluirá conteo regresivo para que la comunidad tenga claridad sobre el periodo de tiempo en que se debe cumplir con la ejecución de la obra.

En el mes de Mayo de 2024, el consorcio Bolívar constató que los **Afiches informativos de inicio de obra** permanecen instalados en los salones comunales de las veredas Tunal Alto, Las Auras y Betania. Para el caso del salón comunal de la vereda Santa Rosa se proyecta instalarlo en el mes de Junio, una vez se dé inicio a la intervención de este salón.

Registro fotográfico



Foto 1 Afiche informativo inicio de obra Salón comunal Tunal Alto

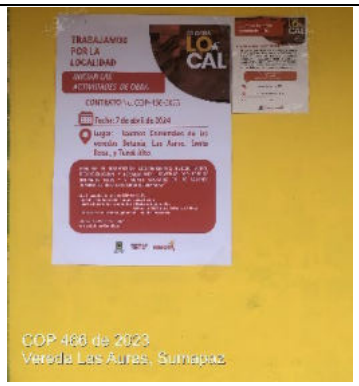


Foto 2 Afiche informativo inicio de obra Salón comunal Las Auras



Foto 3 Afiche informativo inicio de obra Salón comunal Betania

En relación con la pieza gráfica **valla informativa** del proyecto, en el mes de Mayo de 2024, las unidades de esta arte continúan instaladas en cercanía a los salones comunales de las veredas Tunal Alto y Las Auras. Así mismo, se instaló la Valla Informativa en área colindante al salón comunal de la vereda Betania.

Registro fotográfico



Foto 4 Valla Informativa Salón Comunal Tunal Alto



Foto 5 Valla Informativa Salón Comunal Las Auras



Foto 6 Valla Informativa Salón Comunal Betania

- **ACTAS DE VECINDAD DE INICIO:**

Las actas de vecindad de inicio tienen por objeto establecer el estado físico de los predios, previo a las intervenciones, de tal forma que se establezca claramente en evidencia física y gráfica, el estado inicial de los inmuebles. El contratista como producto del programa de divulgación, debe levantar un acta de vecindad de los predios aledaños a la obra. Las Actas deberán ser levantadas por un Ingeniero o Arquitecto del Contratista, quien estará acompañado del Residente Social de éste, además de un Ingeniero o Arquitecto de la Interventoría.

El levantamiento de las Actas implica la toma de fotografías, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes requerimientos:

-Utilizar cámara digital.

-Realizar una toma general de la fachada del inmueble y un registro detallado de toda el área interna de cada inmueble.
-Registrar en las fotos los detalles o averías existentes como pueden ser: humedad, grietas, fisuras, estado de la pintura, entre otros.

-A la correspondiente Acta, se adjuntará la fotografía impresa a color de la fachada que identifique el predio con su respectiva nomenclatura (si es el caso.

-Igualmente, a cada acta se anexará, en medio magnético, las fotografías que se hayan tomado al interior del predio.

El Contratista deberá entregar a la Interventoría la programación del levantamiento de las Actas, en la cual se especifique, fecha, direcciones, hora y responsable del levantamiento. Esta programación deberá ser entregada a la Interventoría, para su correspondiente aprobación y seguimiento
Si no le es permitido el acceso a algún predio se debe dejar consignado en el acta los motivos de la negativa del propietario y como constancia se deja firma de este, aclarando que sin la verificación interna no se responderá por afectaciones posteriores que no se puedan verificar.

En el mes de Mayo de 2024, el contratista obtuvo la firma de las actas de vecindad inicial de los salones comunales de las veredas Tunal Alto, Las Auras, Betania, Santa Rosa, así mismo para el caso de la casa colindante al salón comunal de vereda Betania y de la IED Jaime Garzón institución con la que colinda el salón comunal de Las Auras. Estos documentos se remitieron a través del oficio SUM-BOLÍVAR-140 “Actas de Vecindad Inicial CTO 466 de 2023”

La descripción del estado de gestión de las actas de vecindad inicial se encuentra a continuación:

TABLA 5 ACTAS DE VECINDAD INICIAL CTO 466 DE 2023

Acta de Vecindad	Fecha de levantamiento	Observaciones
Salón Comunal Tunal Alto	25 de Marzo de 2024	Acta firmada por el presidente de la JAC
Salón Comunal Las Auras	25 de Marzo de 2024	Acta firmada por el presidente de la JAC
IED Jaime Garzón Colindante Salón comunal Las Auras	5 de Abril de 2024	Acta firmada por rectora de la IED
Salón Comunal Betania	5 de Abril de 2024	Acta firmada por el presidente de la JAC.
Salón Comunal Santa Rosa	5 de Abril de 2024	Acta firmada por el presidente de la JAC
Casa Colindante salón comunal Betania	20 de Abril de 2024	Acta firmada por el propietario del inmueble.

Fuente: Consorcio Bolívar, 2024

Anexo 3.1.2 Oficio SUM – BOLIVAR-140 Actas de Vecindad Inicial CTO 466 de 2023

Anexo 3.1.3 Acta de vecindad inicial salón comunal Tunal Alto

Anexo 3.1.4 Acta de vecindad inicial salón comunal Las Auras

Anexo 3.1.5 Acta de vecindad inicial salón comunal IED Jaime Garzón

Anexo 3.1.6 Acta de vecindad inicial salón comunal Betania

Anexo 3.1.7 Acta de vecindad inicial salón comunal Santa Rosa

Anexo 3.1.8 Acta de vecindad inicial Casa Colindante Salón Comunal Betania

- **ACTAS DE VECINDAD DE CIERRE**

Las actas de vecindad de cierre tienen por objeto establecer el estado físico de los predios, de tal forma que se establezca claramente en evidencia física y gráfica, el estado de los predios al terminar la intervención de la vía y poder responder de manera consecuente en el momento de alguna solicitud de reclamación por parte de los propietarios de los predios en mención.

En el mes de mayo de 2024 el contratista no llevó a cabo actas de vecindad de cierre, ya que las actividades de obra aún están en ejecución.

- **ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS**

En caso de ser necesario desarrollar actividades extraordinarias en la obra que afecten la cotidianidad de la comunidad aledaña a la misma, como la intervención de redes de servicios públicos que genere la suspensión de estos, los planes de desvíos de las rutas de transporte público y cierre de vías, la interventoría verificará que se dé aviso a la población afectada mediante volante informativo, con tres (3) días de anticipación, como mínimo.

El contratista deberá entregar a la interventoría la documentación que certifique la ejecución de las actividades que hacen parte del programa de divulgación.

En el periodo del 1 al 31 de Mayo de 2024 el componente social de Consorcio Bolívar no llevó a cabo actividades extraordinarias, pues a la fecha la ejecución del proyecto no lo ha requerido.

8.2. PROGRAMA DE INFORMACIÓN.

8.2.1. OBJETIVO GENERAL

Brindar información clara, veraz, oportuna y directa del proyecto a la población del área de influencia, autoridades locales y líderes comunitarios, disminuyendo el nivel de incertidumbre frente al mismo.

8.2.2. METODOLOGÍA

Antes, durante y después del desarrollo de las obras se debe mantener una comunicación directa, fluida y transparente entre todos los actores del proyecto (la comunidad, organizaciones cívicas, la empresa contratista y las entidades distritales) de todas las actividades que se desarrollan en el área aferente del proyecto. Para este propósito se utilizarán los mecanismos enunciados en las actividades de divulgación.

En este primer momento se busca la participación masiva de la comunidad para explicar los alcances y propósitos de la obra, sus posibilidades y potencialidades. Estas reuniones de socialización no solo son informativas, también son motivadoras sobre las obras, lo cual incentiva el compromiso de la comunidad.

Inicio de las obras significa la posibilidad de una verdadera socialización que vincule a la comunidad al proceso de defensa de lo público, empoderamiento y participación.
El contratista debe realizar dos (2) reuniones, la primera, antes de iniciar la obra y la otra al finalizar la obra.

- **REUNIONES**

PRIMERA REUNIÓN: Se le informará a la comunidad el alcance del proyecto en sus componentes técnico y social, la presentación de los profesionales a cargo de la ejecución del proyecto, el tiempo de ejecución, los diseños de los salones a intervenir, el presupuesto de obra, las actividades a ejecutar, la presentación del plan de manejo de tráfico, manejo ambiental (escombros, señalización), seguridad industrial, información del punto de atención, igualmente en este día se debe acordar con la comunidad las fechas para el levantamiento de las actas de vecindad.
Se debe garantizar la asistencia de por lo menos un representante de cada vivienda de la zona de influencia.

En el marco del contrato de obra COP 466-2023 el Consorcio Bolívar realizará una reunión de inicio para cada salón Comunal a intervenir, es decir se llevará a cabo un total de cuatro reuniones de Socialización inicial.

En Mayo de 2024, el Consorcio Bolívar no realizó esta actividad ya que se cumplió con el total de reuniones de inicio en el mes de abril de 2024.

Anexo 3. 2 Formatos Programa de Información

SEGUNDA REUNIÓN: En este evento se rendirá cuentas a la comunidad en general de la ejecución del proyecto en los aspectos financiero, social y técnico y se socializará el pacto de sostenibilidad de la nueva obra que se entrega a la comunidad.

En el marco del contrato de obra COP 466-2023 el Consorcio Bolívar realizará una reunión de finalización para cada salón Comunal a intervenir, es decir se llevará a cabo un total de cuatro reuniones de Finalización.

En el mes de elaboración de este informe, el contratista no ejecutó reuniones de finalización ya que las actividades de obra en campo aún continúan.

REUNIONES EXTRAORDINARIAS: El contratista de obra para el mes de Mayo de 2024 lleva a cabo dos reuniones extraordinarias, para dar respuesta a las solicitudes realizadas por miembros de la comunidad de las veredas Tunal Alto y Las Auras. En estos encuentros se abordó El avance en las actividades de obra y el aprovechamiento de RCD.

Reunión Avance de Obra Salón Comunal Vereda Tunal Alto:

La reunión se llevó a cabo en el salón comunal de la vereda Tunal Alto el día 20 de mayo de 2024 a las 10:00 a.m. A este encuentro asistieron seis miembros de la Junta de Acción Comunal, un representante de la supervisión del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, profesionales de la interventoría Civilpro y profesionales del Consorcio Bolívar. En este encuentro el contratista informó a los asistentes sobre las actividades realizadas a la fecha y las condiciones a tener en cuenta para el aprovechamiento de RCD.

Anexo 3.2.1 Acta de Reunión avance de obra y entrega RCD salón comunal Tunal Alto

Registro fotográfico



Foto 7 Reunión de avance Salón Tunal Alto



Foto 8 Reunión de avance Salón Tunal Alto

Reunión Avance de Obra Salón Comunal Vereda Las Auras:

La reunión se llevó a cabo en el salón comunal de la vereda Las Auras el día 20 de mayo de 2024 a las 2:00 p.m. A este encuentro asistieron tres miembros de la Junta de Acción Comunal, un representante de la supervisión del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, profesionales de la interventoría Civilpro y profesionales del Consorcio Bolívar. En este encuentro el contratista informó a los asistentes sobre las actividades realizadas a la fecha y las condiciones a tener en cuenta para el aprovechamiento de RCD.

Anexo 3.2.2 Acta de Reunión avance de obra y entrega RCD salón comunal Las Auras

Registro fotográfico



Foto 9 Reunión de avance Salón Las Auras



Foto 10 Reunión de avance Salón Las Auras

- **PUNTO DE ATENCIÓN**

El contratista debe disponer un punto de atención a la comunidad, ubicada en una zona de fácil acceso y cercana al área de influencia de las obras a realizar. Este punto debe contar con un aviso visible a los transeúntes.
El Contratista brindará información sobre el desarrollo del proyecto y recibirá y atenderá las manifestaciones ciudadanas (quejas, reclamos, inquietudes, sugerencias o solicitudes de información), atendiendo oportuna y debidamente a las mismas.
El contratista debe contar con el equipamiento básico para cumplir con los fines de este punto de atención. Elementos como; escritorios, sillas, archivador, equipo de cómputo, carteleras, línea telefónica y la disposición de un correo electrónico exclusivo para el proyecto.
En el punto de atención el contratista deberá informar a la comunidad los horarios de atención y exhibir los documentos pertinentes en donde se indique el valor del contrato, plazo, objeto y fecha de inicio. Se debe llevar el registro de solicitudes de la comunidad en un formato de atención a la comunidad.

En el marco del proyecto 466-2023 que busca *Realizar el diagnóstico, mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y reparaciones locativas por precios unitarios fijos y a monto agotable en los salones comunales de la localidad de Sumapaz"* el punto de atención a la comunidad se estableció en el Salón comunal de la vereda Betania. Allí se estableció que la atención a la ciudadanía son los días Sábado cada 15 días en el horario de 9:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. Adicional a esto, se dispuso de la línea telefónica 320

950 19 61, y el correo electrónico: componentesocial.Sumapaz@gmail.com para atender cualquier inquietud de forma remota.

En el mes de Mayo de 2024 el componente social del consorcio Bolívar brindó atención a la comunidad de forma presencial los días 4 y 18 de Mayo de 2024. Además, la profesional Social del contratista prestó atención a la ciudadanía de forma remota a través de los canales mencionados anteriormente.

Registro fotográfico



Foto 11 Aviso del punto de atención instalado



Foto 12 Punto de atención a la comunidad abril 2024

- **PQRS**

En el periodo correspondiente al mes de Mayo de 2024 el componente social del Consorcio Bolívar recibió 4 PQRS a través de línea telefónica, las cuales se relacionan a continuación

TABLA 6 PQRS DEL PROYECTO

N°	NOMBRE	FECHA	VEREDA	ASUNTO DE LA PQRS	CERRADA	SEGUIMIENTO	ABIERTA	OBSERVACIONES
1	Giovanny Susa Torres	17 MAYO 2024	TUNAL ALTO	Solicitud Aprovechamiento RCD		X		Pendiente de recoger la firma del señor Giovanny para oficializar el cierre de la solicitud.
2	Giovanny Susa Torres	17 MAYO 2024	TUNAL ALTO	Solicitud reunión de avance de obra salón comunal Tunal Alto		X		Pendiente de recoger la firma del señor Giovanny para

								oficializar el cierre de la solicitud.
3	Diana Marcela Pardo	18 MAYO 2024	LAS AURAS	Solicitud reunión de avance de obra salón comunal Las Auras		X		Pendiente de recoger la firma de la señora Diana para oficializar el cierre de la solicitud.
4	Diana Marcela Pardo	18 MAYO 2024	LAS AURAS	Solicitud Aprovechamiento RCD		X		Pendiente de recoger la firma de la señora Diana para oficializar el cierre de la solicitud.
				TOTAL		4		

Fuente: Consorcio Bolívar, 2024

Anexo 3.2.3 PQRS

Anexo 3.2.4 Formato registro solicitudes de la comunidad

8.3. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD

8.3.1. OBJETIVO GENERAL

Crear escenarios de participación Ciudadana que amplíen los espacios de Comunicación con diversas instituciones (educativas, salud, locales) y el Fondo, permitiendo establecer un sentido de pertenencia en la conservación de la obra, así como la mitigación de los impactos.

La Sostenibilidad de las Obras es un proceso participativo, en el cual se involucra a todos los sectores de población beneficiaria en el cuidado de la obra construida, en busca de mantener las obras en buen estado a lo largo del tiempo y que el disfrute sea constante y creciente.

El objetivo es interactuar con la comunidad, realizando actividades que garanticen la sostenibilidad de la obra, la corresponsabilidad en los temas públicos, la integración entre los vecinos, la aprehensión, difusión y el compromiso con la obra, con el barrio, con la localidad y/o con la ciudad.
Para cumplir con este objetivo se realizarán actividades por parte del contratista y otras por la administración y la comunidad.

8.3.2. METODOLOGÍA

- **PLEGABLES DE SOSTENIBILIDAD**

Son herramientas de comunicación que describe en aspectos específicos el cuidado y mantenimiento de la obra. El objetivo de estos plegables es brindar información sobre la

responsabilidad ciudadana en el buen uso y mantenimiento de las obras construidas, lo que contribuirá al proceso de sostenibilidad de la obra. Estos plegables se entregarán puerta a puerta a los predios ubicados en el eje de la obra y en el Punto de atención.

En el marco del contrato de obra 466 de 2023, el consorcio Bolívar diseñará esta pieza gráfica en el segundo mes de ejecución de actividades de obra con el objetivo de hacer entrega de las mismas al acercarse el 50% de avance del proyecto.

- **MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO**

Corresponde a un documento que resuma la intervención realizada en el caso específico de cada salón comunal y en el cual se indique cuál es el uso adecuado que debe darse a estos espacios y a su estructura, así mismo contendrá recomendaciones para el correcto mantenimiento, y un pacto de compromiso para el cuidado de este. Este documento será entregado en la reunión de finalización al representante de la Junta de Acción comunal responsable de la administración de cada Saló, por ende, su diseño se llevará a cabo en el segundo mes de ejecución de actividades de obra.

8.4. REPORTES A INTERVENTORÍA

8.4.1. INFORME MENSUAL:

Se entregará a la interventoría un informe que contenga las actividades ejecutadas en el mes con los soportes correspondientes, cinco días hábiles después de la fecha de corte de obra acordada.

A la fecha, el contratista ha hecho entrega de cuatro informes mensuales en el marco del proyecto 466 de 2023, correspondientes a los meses de Febrero, marzo, abril, y Mayo de 2024.

8.4.2. INFORME FINAL DE GESTIÓN SOCIAL:

El contratista entregará un informe consolidado de la Gestión Social realizada durante todo el proyecto, quince (15) días siguientes a la fecha de terminación del plazo contractual de la obra. Dicho informe cumplirá con lo estipulado en el Anexo Técnico- Gestión Social.

9. INDICADORES DE GESTIÓN

Tabla 7 INDICADORES PROGRAMA DE DIVULGACIÓN

INDICADOR	FORMULA	CUMPLIMIENTO

Base de datos de actores sociales	Total, de actualizaciones de base de datos requerida en todo el contrato	4/4
Cumplimiento Volantes informativos	Total, de volantes de información requeridos en el mes	0/0
Cumplimiento Afiches Informativos	Total, de Afiches informativos requeridos en el mes	0/0
Cumplimiento de Vallas Informativas Móviles	Total, de Vallas Informativas Móviles requeridas en todo el contrato	3/4
Cumplimiento Actas de vecindad de inicio	Total, de Actas de vecindad de inicio requeridas	6/6
Cumplimiento Actas de Vecindad de cierre	Total, de Actas de vecindad de cierre requeridas	0/6

Fuente: Consorcio Bolívar, 2024

Tabla 8 INDICADORES PROGRAMA DE INFORMACIÓN

INDICADOR	FORMULA	CUMPLIMIENTO
Cumplimiento reuniones de socialización de inicio de obra	Total, de reuniones de socialización de inicio requeridas	4/ 4
Cumplimiento reuniones de finalización de obra	Total, de reuniones de finalización requeridas	0/4
Cumplimiento Punto de atención a la comunidad	Total, de Puntos de atención instalados según el requerimiento general del contrato	1/1
Cumplimiento Aviso del Punto de Atención a la comunidad	Total, de avisos del punto de atención requeridos en todo el contrato	1/1

Cumplimiento atención a PQRS	Total, de PQRS atendidas en todo el contrato	4/4

Fuente: Consorcio Bolívar, 2024

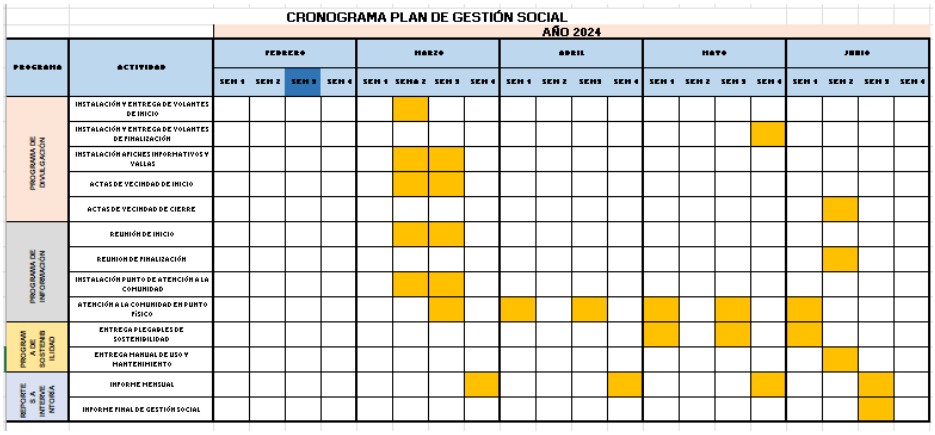
Tabla 9 INDICADORES PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD

INDICADOR	FORMULA	CUMPLIMIENTO
Cumplimiento Plegables de sostenibilidad	Total, de Plegables de sostenibilidad requeridos en el contrato	0/1
Cumplimiento Manual de uso y mantenimiento	Total, de Manuales de uso y mantenimiento entregados en el contrato	0//1

Fuente: Consorcio Bolívar, 2024

10. CRONOGRAMA

El componente social de Consorcio Bolívar generará un cronograma de actividades para dar cumplimiento al PGS.



Anexo 3.3 Otros Anexos

Anexo 3.3.1 Cronograma

11. MANO DE OBRA NO CALIFICADA

El consorcio Bolívar en cumplimiento al requerimiento del Anexo técnico del proyecto 466 de 2023 específicamente con relación a la contratación de Mano de obra no Calificada proveniente de la Localidad de Sumapaz, a corte del mes de Mayo de 2024 ha vinculado un total de dos (5) personas de la Localidad.

A continuación, se relaciona el total de personal operativo contratado en el marco del proyecto; en color rojo se encuentran las personas contratadas de la Localidad de Sumapaz.

Tabla 10 Personal MONC CTO 466 DE 2023 Mayo 2024

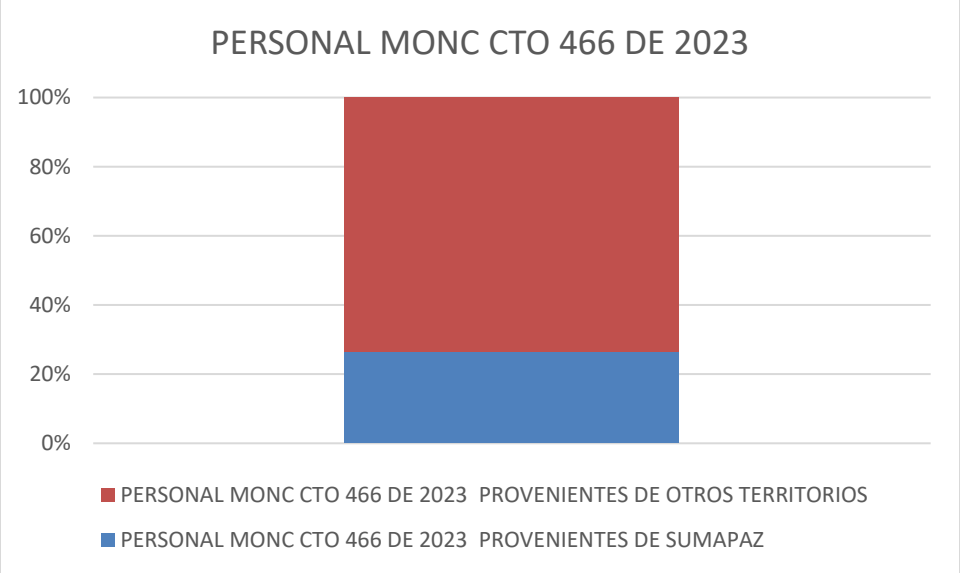
N.	NOMBRE	N. IDENTIFICACIÓN	CARGO	OBSERVACIONES
1	Armando José Añez	5.016.776	Oficial	N.A
2	Cristian Camilo Arteaga Coral	1.085.327.778	Ayudante	N. A
3	Diego Javier Timana	1.085.290.670	Ayudante	N. A
4	Éibar Armando Pinza López	1.085.292.775	Maestro	N. A
5	Jefferson José Oliveros moreno	6.573.136	Ayudante	N. A
6	Jonatan Andrés Delgado	1.080.044.726	Ayudante	N. A
7	Jonathan Moisés Velázquez	1.151.473.380	Ayudante	N. A
8	Juan Pablo Pinta Vásquez	1.085.331.973	Ayudante	N. A
9	Milton Miller Cabrera	1.086.359.341	Oficial	N. A
10	Oscar Andrés Puerres	1.085.284.179	Ayudante	N. A
11	Orlando Alan Rodríguez Rojas	79.999.516	Almacenista	N. A
12	Jimmy Brayan Delgado Torres	1.085.305.542	Aux. Residente	N. A
13	Yohendry José Añez Fernández	5.034.239	Oficial	N. A
14	Mardonio Alfonso Garzón	74.325.334	Maestro	N. A

15	Mirian Lucero González	5.2158.763	Aux. Cocina	Prestó servicios hasta el 13 de mayo 2024 – Certificado de que habita la Localidad en trámite.
16	Sonia Ospina Valencia	52.121.013	Aux. Cocina	Prestó servicios hasta el 13 de mayo 2024 – Certificado de que habita la Localidad en trámite.
17	Cesar Almenjo Susa Mayorga	348.440	Ayudante	Certificado de que habita la Localidad en trámite.
18	Edinson Ancizar Dimaté Susa	1.023.036.214	Ayudante	Certificado de que habita la Localidad en trámite.
19	Jhon Neyder Guzman Poveda	1.028.782.485	Ayudante	Certificado de que habita la Localidad en trámite y pendiente por entregar examen médico.

Fuente: Consorcio Bolívar, 2024

A partir de lo anterior se expone que el contratista en el mes de abril de 2024 con relación al requerimiento de contratación del 30% de personal de obra proveniente de La Localidad de Sumapaz, alcanzó el 26% tal como se evidencia en la siguiente representación gráfica

PERSONAL MONC CTO 466 DE 2023	PROVENIENTES DE SUMAPAZ	5
	PROVENIENTES DE OTROS TERRITORIOS	14



A partir de esto, se evidencia que el consorcio Bolívar ha avanzado para cumplir con el requerimiento del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz. Para lograr el objetivo, se plantea realizar convocatoria para la contratación de Mano de obra no calificada en el próximo mes, esto como estrategia que permita dar total cumplimiento al porcentaje de personas contratadas de la Localidad.

Anexo 3.3.2 Formato MONC

Anexo 3.3.3 Certificados de Residencia Localidad Sumapaz

12. CONTRATACIÓN FEMENINA

El consorcio Bolívar en cumplimiento a la contratación de población femenina en el marco del contrato 466 de 2023 para el mes de Mayo de 2024 ha contratado siete (7) mujeres, quienes se desempeñan en cargos operativos, tal como se relaciona en la tabla 11 en donde se subraya en color rojo las Mujeres que hacen parte del proyecto.

Tabla 11 CONTRATACIÓN FEMENINA CTO 466 DE 2023

N.	NOMBRE	N. IDENTIFICACIÓN	CARGO
1	Armando José Añez	5.016.776	Oficial
2	Cristian Camilo Arteaga Coral	1.085.327.778	Ayudante
3	Diego Javier Timana	1.085.290.670	Ayudante
4	Éibar Armando Pinza López	1.085.292.775	Maestro
5	Jefferson José Oliveros moreno	6.573.136	Ayudante
6	Jonatan Andrés Delgado	1.080.044.726	Ayudante
7	Jonathan Moisés Velázquez	1.151.473.380	Ayudante
8	Juan Pablo Pinta Vásquez	1.085.331.973	Ayudante
9	Milton Miller Cabrera	1.086.359.341	Oficial
10	Oscar Andrés Puerres	1.085.284.179	Ayudante
11	Orlando Alan Rodríguez Rojas	79.999.516	Almacenista
12	Jimmy Brayan Delgado Torres	1.085.305.542	Aux. Residente
13	Yohendry José Añez Fernández	5.034.239	Oficial

14	Mardonio Alfonso Garzón	74.325.334	Maestro
15	Milton Camilo Jiménez	1.031.139.281	Residente Técnico
16	Cesar Almenjo Susa Mayorga	348.440	Ayudante
17	Edinson Ancizar Dimaté Susa	1.023.036.214	Ayudante
18	Jhon Neyder Guzman Poveda	1.028.782.485	Ayudante
19	Mirian Lucero González	5.2158.763	Aux. Cocina
20	Sonia Ospina Valencia	52.121.013	Aux. Cocina
21	Nelcy Aldana Carrillo	52.336.150	Profesional SST
22	Nora Cristina Bernal Londoño	39.190.259	Profesional Ingeniera Ambiental
23	Paula Camila Garay Villamil	1.030.650.906	Profesional Trabajadora Social
24	Laura Mayerly Velandia	1.032.416.306	Profesional Ambiental
25	María Camila Gaita Charry	1.075.279.743	Profesional SST

Fuente: Consorcio Bolívar, 2024

Tabla 12 CARACTERIZACIÓN DE MUJERES CONTRATADAS

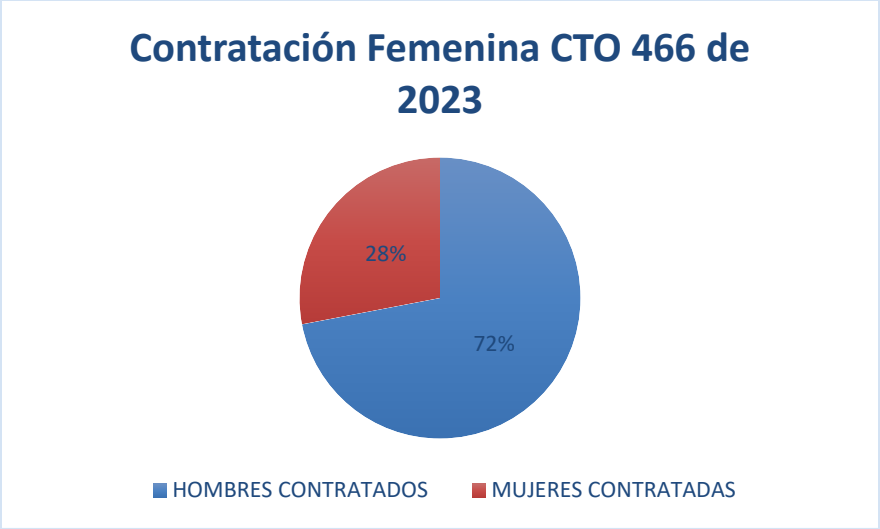
LISTADO DE LAS MUJERES VINCULADAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 332 DE 2021. EN EL CONTRATO COP – 466 – 2023								
N.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**C.C ID**	**NÚMERO DE CONTACTO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**CARGO**	**CONDICIÓN DISCAPACIDAD**	**MADRE CABEZA DE HOGAR**	**VICTIMA CONFLICTO ARMADO**
1	Miriam Lucero González	52.158.763	3203450616	N/A	Aux. Cocina		X	
2	Sonia Ospina Valencia	52.121.013	3202745135	N/A	Aux. Cocina		X	
3	Nelcy Aldana Carrillo	52.336.150	3057070848	Sst.consorciobolivar@gmail.com	Profesional SST			
4	Nora Cristina Bernal Londoño	39.190.259	3148936616	noracris5@gmail.com	Profesional Ingeniera Ambiental		X	
5	Paula Camila Garay Villamil	1.030.650.906	3108719160	Paulacgaray6@gmail.com	Profesional Trabajadora Social			
6	Laura Mayerly Velandia	1.032.416.306	3013391783	Lauranama1@gmail.com	Profesional Ambiental		X	

7	María Camila Gaita Charry	1.075.279.743	3014163759	Ing.sstcami@gmail.com	Profesional SST			

Fuente: Consorcio Bolívar, 2024

En función de la identificación de mujeres contratadas en el marco de ejecución del contrato 466 de 2023, se expone que el Consorcio Bolívar para el mes de Mayo de 2024 alcanzó un 28 % en contratación femenina, tal como se representa en la gráfica de torta.

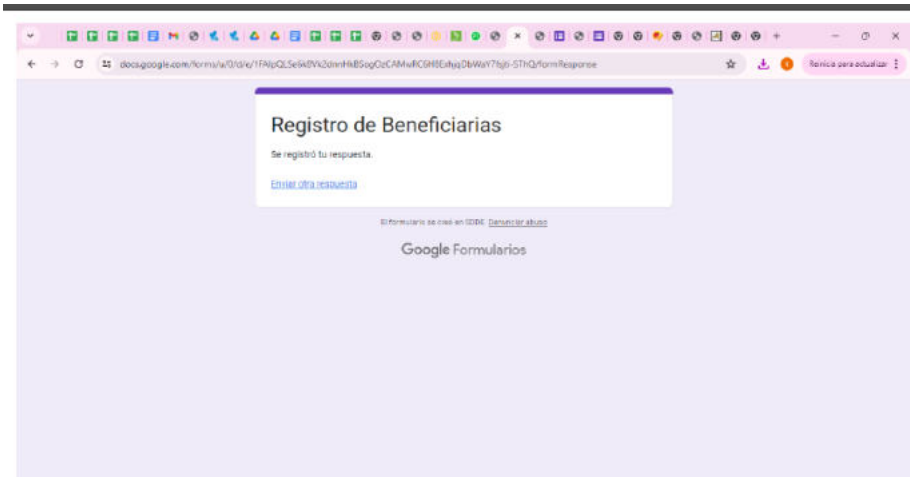
CONTRATACIÓN FEMENINA CTO 466 DE 2023	HOMBRES CONTRATADOS	18
	MUJERES CONTRATADAS	7



De acuerdo con la información registrada en las tablas 11 y 12, y en la gráfica de torta, las representaciones porcentuales de contratación para el mes de Abril son: 72% Hombres contratados, y 28% Mujeres contratadas.

Anexo 3.3.4 certificación bimensual de Contratación Personal Femenino

Así mismo, el Consorcio Bolívar registró a las mujeres contratadas para la ejecución del proyecto en la plataforma de Bogotá Trabaja, a través del formulario que se encuentra en este link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe6k8Vk2dnnHkBSogOzCAMwRC6H8ExhjqDbWaY7fsjti-SThQ/viewform , obteniendo la siguiente evidencia:



Anexo 3.3.5 Evidencia registro de personal femenino Bogotá Trabaja

13. GLOSARIO

- ***Área de Influencia Directa:*** *Corresponde al área aledaña a la intervención que se va a ejecutar, donde los impactos generales del proceso constructivo de la vía son directos y de mayor intensidad. No hace referencia a áreas aferentes o cercanas.*

- ***Petición:*** *Es la solicitud verbal o escrita presentada por un ciudadano con el fin de requerir la intervención de la entidad en un asunto de su competencia.*

- ***Queja:*** *Es la expresión de los ciudadanos que permite manifestar la inconformidad o disgusto que se tiene contra una persona u organización relacionada con el proyecto, por actos vinculados con el cumplimiento de su misión y objetivos.*

- ***Reclamo:*** *Es el derecho que tiene todo ciudadano de exigir o demandar solución referente a la prestación de indebida de un servicio o a la inatención oportuna de una solución derivada de la ejecución de una obra.*

- ***Solicitud de información:*** *Toda persona tiene derecho a consultar los documentos o solicitar información relacionada con la ejecución de un proyecto.*

- ***Denuncia:*** *Es el mecanismo mediante el cual cualquier ciudadano da aviso o notifica, en forma escrita o verbal, hechos o conductas con las que se pueda estar configurando un posible manejo irregular o eventual detrimento de los bienes o fondos del Distrito.*

- ***Sugerencia:*** *Es la proposición, idea o indicación que se ofrece o presenta con el propósito de incidir en el mejoramiento de un proceso cuyo objeto se encuentre relacionado con la prestación del servicio o el cumplimiento de una función pública.*

- ***Programa:*** *Es un esquema que muestra la secuencia que lleva a cabo el proceso de gestión social.*

- ***Formatos:*** *Plantillas establecidas por la Organización para el registro de los datos e información.*

- ***Registro:*** *Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.*

- ***Acta:*** *Documento que sirve para dejar constancia de una actuación contractual o describir lo tratado en una reunión o visita, mencionando los compromisos y actividades pactadas, indicando el responsable de cada uno de ellas y el plazo para su ejecución.*

- ***Volantes de Información****: Son herramientas de información que contienen aspectos específicos de la obra para que el ciudadano oportunamente se entere de las características del proyecto, las afectaciones temporales generadas por la obra, así como de los avances y medidas socio ambientales.*

- ***Impacto Social:*** *Cualquier alteración, modificación, cambio, efecto determinado positivo y / o negativo de la calidad de vida, las condiciones culturales, económicas sociales sobre los individuos, familias, segmentos de la comunidad en su conjunto por implementación de una actividad, plan, programa, proyecto o política.*

- ***Términos de referencia o Pliegos de condiciones:*** *Es el conjunto de requisitos y reglas de carácter jurídico, técnico, financiero y económico, que la Entidad establece para la participación en un concurso de méritos o en una licitación pública. Con fundamentos en ellos, se efectúa la selección de los contratistas.*

14. CONCLUSIONES

En el mes de Mayo de 2024, el Consorcio Bolívar desde el componente social actualizó la base de datos de actores sociales del proyecto a partir de la información recolectada en los listados de asistencia de las reuniones de inicio de los salones comunales de las veredas Tunal Alto, Las Auras, Betania y Santa Rosa

En el marco del programade Divulgación, el contratista no generó actividad alguna debido a que en meses anteriores se llevó a cabo las reuniones iniciales de obra, y a la fecha de elaboración de este informe las actividades constructivas continúan.

En cuanto a las actas de vecindad inicial, el Consorcio Bolívar recolectó las firmas de los seis encargados de los inmuebles identificados para el levantamiento de actas iniciales y remitió los documentos para revisión por parte de la interventoría.

En el programa de información, el consorcio Bolívar no generó reuniones de inicio, pues a estas se les dio cumplimiento en el mes anterior. En la vigencia de mayo 2024 el consorcio Bolívar llevó a cabo dos reuniones extraordinarias por solicitud de la comunidad.

El punto de atención a la comunidad en el mes de mayo funcionó satisfactoriamente, allí se brindó atención dos veces en el mes, en los horarios establecidos. En relación con el balance de PQRS, la profesional social recepcionó un total de cuatro Solicitudes, las cuales están pendientes de firma por parte de los ciudadanos para dar cierre oficial.

En el marco de la contratación de mano de obra no calificada proveniente de la Localidad de Sumapaz, el consorcio Bolívar alcanzó el 26% en el mes de mayo de 2024.

En cuanto a la contratación de mujeres, el Consorcio Bolívar para el mes de mayo de 2024 cuenta con un 28% de personal femenino vinculado al proyecto.

El Consorcio Bolívar continuará realizando la gestión pertinente para dar cumplimiento al Plan de Gestión Social del contrato 466 de 2023 hasta cumplir el objeto contractual.